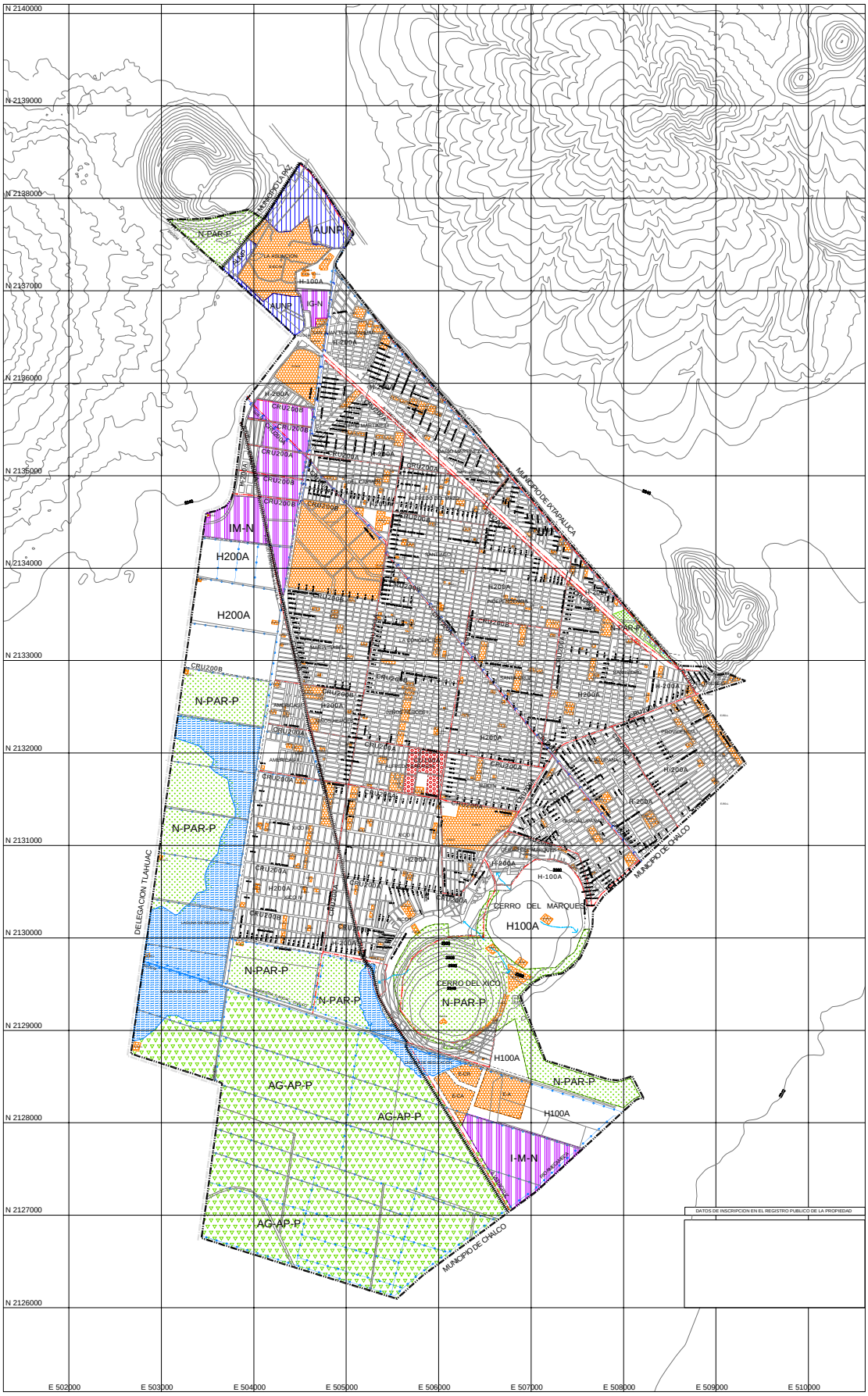


SIMBOLOGÍA TEMATICA

HABITACIONAL

- H100A — USO HABITACIONAL DENSIDAD 100A
- H200A — USO HABITACIONAL DENSIDAD 200A

CORREDORES URBANOS

- CRU200A — CORREDOR URBANO DENSIDAD 200A
- CRU200B — CORREDOR URBANO DENSIDAD 200B

CENTROS URBANOS

- CU3100A — CU CENTRO URBANO - 100A

EQUIPAMIENTO URBANO

- E-EC-L
 - E-EC EDUCACION Y CULTURA
 - E-SA SALUD Y ASISTENCIA
 - E-C COMERCIO
 - E-RD RECREACION Y DEPORTE
 - E-A ABASTO
 - E-AS ADMINISTRACION Y SERVICIOS
 - E-ZA ARQUEOLOGICA
 - COBERTURA
 - -L LOCAL
 - -R REGIONAL
 - -M MICROREGIONAL

INDUSTRIA

- IM-N — I-G GRANDE; I-M MEDIANA; CATALOGACION; -N NO CONTAMINANTE

AUNP

- AREAS URBANIZABLES NO PROGRAMADAS

NATURAL

- N-PAR-P — PAR PARQUE; CATALOGACION; -P PROTEGIDA

AGROPECUARIO

- AG-AP-P — AP ALTA PRODUCTIVIDAD; -P PROTEGIDA

- LIMITE DE ÁREA

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PRECISA LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, UNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (LEY ORGANICA MUNICIPAL, ARTICULO 7) EN LAS AREAS CON DIFERENDO LIMITROFE, SOLO PODRAN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS, LOS AYUNTAMIENTOS QUE TENGAN DIFERENDO LIMITROFE, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.
EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PUBLICA PARA EFECTOS JURIDICOS EN NINGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

SIMBOLOGIA BASICA

- Vialidad regional
- Vialidad primaria
- Terracería
- Traza urbana
- Límite Estatal
- Límite Municipal
- Puente
- Curva de nivel (c cada 20 mts.)
- Río o canal
- Cuerpos de agua
- Límite Colonia
- Vía ferrea
- Lineas de energía eléctrica
- Escurrimiento

FECHA:	ESCALA GRAFICA:
MAYO 2005	1:20,000 (0 — 1,000 — 2,000 — 3,000 m.)

ORIENTACION:

LOCALIZACION:

NOMBRE DEL PLANO:

ESTRUCTURA URBANA Y USOS DE SUELO

CLAVE:

E-2

DATOS DE APROBACION Y PUBLICACION

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE DE LA MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2005. CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2005, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA _____ DE _____ DEL 2005.

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

"SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO DEL DE DEL 2005, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACION RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN."

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

ESTADO DE MEXICO

Gobierno del Estado de México
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración Urbana

H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2003 - 2006

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO